



INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Montevideo, 29 de mayo 2023

Departamento de Compras
Dirección Nacional de Cultura

Ref: Suministro y colocación de vidrios en altura, fachada Edificio Espínola, Paraguay 1176.
Visita obligatoria

Se solicita retiro de vidrio que presenta fisura por impacto (tiene film) y reposición por vidrio nuevo con colocación de film gris, sobre perfilería tubular metálica existente.

Altura de colocación aproximada: 6.70 m

Incluye fletes, traslados, armado, desarmado y retiro de andamios, retiro de vidrios a sustituir, y demás insumos necesarios para el izado y la colocación.

Se proveerá de elementos de protección y seguridad de las áreas de intervención.

VARIANTE 1

Suministro y colocación de vidrios con tonalidad en fachada en 10 mm de espesor, con lámina de seguridad, color gris metalizado ídem existente.

VARIANTE 2

Suministro y colocación de policarbonato alveolar con lámina de seguridad, color gris metalizado ídem existente.

Para evitar eventuales daños, se deberá proteger o cubrir todas aquellas partes que pudieran verse afectada en la realización de cualquier tarea (pisos, circulaciones, aberturas, vidrios, etc.).

En caso de que se produzcan roturas y/o daños a la sede en cuestión la empresa deberá sanear los mismos y entregar el trabajo en las mismas y/o mejores condiciones en que fue recibido.

Se tomarán las provisiones necesarias en materia de seguridad, que permitan cumplir de manera paralela los trabajos a realizar por la empresa, con las actividades de la institución mientras se extiendan las obras edilicias.

En caso de que la naturaleza de la obra requiera el seguimiento en materia de seguridad, tanto sea por sus características o la cantidad de personal a ocuparse, deberá indicarse en la oferta la figura técnica que se responsabilizará de este aspecto en la obra y de ser necesario tendrá a cargo la realización del Plan de Seguridad correspondiente (Técnico Prevencionista).



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

San José 1116 | CP 11100
Montevideo, Uruguay
(+598) 2908 6740
gub.uy/cultura

Se atenderán aquellos aspectos que puedan significar interferencias con el área afectada en coordinación con el referente designado del local: coordinación de acceso y tránsito de la guardia de seguridad y servicios generales en caso de ser necesario, libre circulación a los tableros de energía eléctrica del resto del edificio, abastecimiento de proveeduría, etc.

Todas las decisiones que impliquen el uso, modificación o interferencia con las actividades y/o instalaciones del edificio serán consultadas y autorizadas por la coordinación del edificio o por quién sea designado a tal fin.

Al finalizar los trabajos y durante su desarrollo, se realizará una limpieza esmerada de todos los sectores que sean utilizados en los trabajos o que se hayan visto afectados por alguna de las tareas (no se dará por finalizado el trabajo hasta no cumplir esta condición).

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

Junto a su cotización, los oferentes deberán presentar la documentación que a continuación se detalla:

- Constancia de visita.
- Antecedentes de trabajos realizados.
- Detalle papel de la oferta con indicación de plazo de ejecución y disponibilidad de inicio.

Los aspectos detallados, exigidos a indicar o especificar en la oferta, deberán figurar obligatoriamente en la misma. Estos constituyen un requerimiento de información básico, pudiendo cada empresa agregar los aspectos que considere pertinentes a fin de mejorar la calidad de sus propuestas (con la correspondiente aclaración).

Patricia Rabosto
Coordinadora
Infraestructuras Culturales
Dirección Nacional de Cultura